



**MATRÍCULA CURSO 20\_\_ / 20\_\_**

**C. INICIAL**

**DATOS DEL ALUMNO**

Apellido 1º ..... Apellido 2º .....  
Nombre ..... Domicilio .....  
..... Localidad .....  
Provincia..... Código Postal ..... Teléfono Móvil .....  
Correo Electrónico .....  
Fecha de Nacimiento ..... D.N.I. .... Número de hermanos  
o familiares en 1.er grado en la Esc. Municipal de Música (indicar nombre y apellidos).....  
.....  
Colegio al que asiste:.....

**POSIBILIDAD DE ASISTENCIA a clase EN HORARIO DE:**  Mañana  Tarde (pueden marcar las dos)

**DATOS FAMILIARES** (Para los alumnos menores de 18 años)

PADRE O TUTOR. Apellido 1º ..... Apellido 2º.....  
Nombre ..... D.N.I..... Teléfono.....

MADRE O TUTORA. Apellido 1º ..... Apellido 2º.....  
Nombre ..... D.N.I..... Teléfono.....

**ÁREA DE MÚSICA - CICLO INICIAL:**

4 años - Música y Movimiento A  5 años - Música y Movimiento V  6 años - 1º A  7 años - 1º V

**CICLO BÁSICO Y FORMACIÓN CONTINUADA:**

8 años – 1º C. Básico  9 años – 2º C. Básico  10 años – 3º C. Básico  11 años – 4º C. Básico  
 12 años – 1º C.F.C.  13 años – 2º C.F.C.  14 años – 3º C.F.C.  15 años – 4º C.F.C.  ADULTOS

**ESPECIALIDAD :**

LENGUAJE MUSICAL  SAXOFÓN  TROMBÓN  **SOLICITA PRÉSTAMO(1º y 2º)**  
 FLAUTA TRAVESERA  TROMPETA - FLISCORNO  TUBA - BOMBARDINO  
 CLARINETE  TROMPA  PERCUSIÓN

**ASTORGA, ..... de ..... de 20.....**

.....  
**Firma del Interesado**

.....  
**Firma del Padre/Tutor (menores de 18años)**



## INFORMACIÓN E INSTRUCCIONES PARA LA MATRÍCULA

Recoger el sobre de matrícula en la secretaría del Centro.

Rellenar la Hoja de Matrícula

Adjuntar 3 fotografías y el ingreso en Caja Rural de Zamora del pago del primer trimestre(a nombre del alumno),  
nºcc.: **ES26 3085 0073 25 1098366626**

Entregar el sobre de matrícula en la secretaría del Centro.

-Los alumnos que ya han cursado 6 años en la especialidad instrumental con clases individuales pasarán, a partir del SÉPTIMO curso, a tener clases colectivas en las agrupaciones instrumentales. En el caso de que no se cubran las plazas en alguna especialidad instrumental, y siempre con carácter excepcional, podrán acceder a ellas y para ello se abriría un periodo extraordinario de matrícula.

-Aquellos alumnos matriculados en la misma especialidad en otros centros educativos musicales tendrán plaza en caso de que queden vacantes. En su defecto podrán cursar clases colectivas en las agrupaciones instrumentales.

### Criterios de Prioridad para elegir instrumento

Alumnos matriculados en el curso 17/18 en la EMMA en 1ºV.

Alumnos de 8-9 años que comienzan y que no simultanean matrícula en otro centro educativo musical.

Alumnos mayores de 9 años que no simultanean matrícula en otro centro educativo musical.

Si hubiese mas preinscripciones que plazas disponibles se adjudicaría mediante sorteo.

### TASAS CURSO 2018-2019 (ORDENANZA Nº 30, Reguladora de la tasa por enseñanzas musicales)

#### CICLO INICIAL

M y M .....25,50 €/mes  
1º A y 1º V ..... 31,00 €/mes

#### CICLO BÁSICO

1º ..... 32,00 €/mes  
2º ..... 40,00 €/mes  
3º ..... 40,00 €/mes  
4º ..... 40,00 €/mes

#### LENGUAJE MUSICAL

1º CB .....16,00 €/mes  
2º CB y ss ..... 20,00 €/mes

#### FORMACIÓN CONTINUADA

1º ..... 40,00 €/mes  
2º ..... 40,00 €/mes  
3º .... Grupo 28,00 €/mes  
4º .... Grupo 28,00 €/mes

#### ADULTOS ..... 40,00 €/mes

#### DANZA CLÁSICA

Danza ..... 29,00 €/mes  
Danza + op.... 39,00 €/mes

#### SÓLO INSTRUMENTO 1 hora/sem

Miembros de la Banda Municipal  
o de la EMMA... 38 €/mes  
Alumnos que no pertenecen a las  
Bandas.....60 €/mes

#### 2º instrumento:

½ hora/sem..... 20,00 €/mes  
1 hora sem..... 25,00 €/mes

Las cuotas trimestrales se aplicarán por curso escolar de Octubre a Junio según la ORDENANZA Nº 30.

La matrícula no tendrá efecto si existe algún recibo pendiente de pago en cursos anteriores.

Las personas que formalicen la matrícula están obligadas al **pago total de las tasas del curso completo**.

Para los casos en que estén matriculados hermanos, padres e hijos, más de un componente de la unidad familiar, se aplicará una **bonificación del 10%** a cada uno de los pagos, el cual se deberá descontar en el momento de hacer el ingreso.

#### AVISO:

Autorizo  No autorizo a la EMMA a la difusión de imágenes realizadas en actividades lectivas, complementarias y extraescolares organizadas por el Centro (Ley 1/1982, de 5 de Mayo, art. 18 y Ley 15/1999, de 13 de diciembre).